



GUATEMALA, C.A.

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

# Sumario del Diario de Centro América

**MARTES 19 DE JULIO 2011**

- ▶6-2011 14/07/2011 Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros. Prorroga por 30 días la vigencia del Estado de Sitio decretado en el departamento de Petén, por Decreto Gubernativo en Consejo de Ministros 4-2011.
- ▶126-2011 28/06/2011 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas. Fija provisionalmente el precio de mercado del petróleo crudo nacional para el mes de JULIO de 2011.
- ▶127-2011 28/06/2011 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas. Ajusta el precio de mercado del petróleo crudo nacional determinado provisionalmente para el mes de MAYO de 2011.
- ▶257-2011 05/07/2011 Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Reconoce la personalidad jurídica de la FUNDACIÓN PARA EL SÍNDROME X-FRAGIL DE GUATEMALA, la que se abrevia FUNDACIÓN X-FRAGIL.
- ▶140-2010 PUNTO SEGUNDO. 22/11/2010 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Ana, departamento de Petén. Reglamento para el Servicio de Mercado Municipal de la Municipalidad de Santa Ana, Departamento de El Petén.
- ▶145-2010 PUNTO TERCERO. 03/12/2010 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Ana, departamento de Petén. Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos de Servicios Comerciales, Industriales, Diversiones y Espectáculos Públicos.
- ▶146-2010 PUNTO SEGUNDO. 06/12/2010 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Ana, departamento de Petén. Reglamento para Creación de la Oficina de la Mujer de la Municipalidad del Municipio de Santa Ana, del Departamento de Petén.
- ▶18-2011 PUNTO SEGUNDO. 02/05/2011 Acuerdo de la Municipalidad de San Pedro La Laguna, departamento de Sololá. Reglamento para la Administración, Operación y Mantenimiento del Sistema de Tratamiento de Desechos Sólidos en San Pedro La Laguna, Departamento de Sololá y su respectivo Manual.



GUATEMALA, C.A.

**CENADOJ**

CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS  
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

**DIRECCIÓN:**

7a. Avenida 21 Calle Z.1  
Palacio de Justicia, Planta Baja

**TELÉFONOS:**

Directo: 2248-7118  
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8  
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

**CORREOS ELECTRÓNICOS**

CAPITAL: [cenadoj@oj.gob.gt](mailto:cenadoj@oj.gob.gt)  
QUETZALTENANGO: [cenadoj.xela@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.xela@oj.gob.gt)  
HUEHUETENANGO: [cenadoj.huehue@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.huehue@oj.gob.gt)  
PETÉN: [cenadoj.peten@oj.gob.gt](mailto:cenadoj.peten@oj.gob.gt)

**PÁGINA WEB:**

[www.oj.gob.gt](http://www.oj.gob.gt)